

ORD: N° 1602/605/2022
ANT.: ING. DOM N° 230/2021
MAT.: REMITE RECHAZO DE SOLICITUD
REGULARIZACION POR LEY 20.898, Tít. I
(VIVIENDA HASTA 90 M2)
UBICACIÓN: LOS ASTEROIDES N° 4365
ROL:3452-13

CONCHALÍ, 20 JUL 2022

DE: **CARLOS JIMÉNEZ VILLAR**
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ.

A: **HECTOR MERCADO**
PROPIETARIO
Tito.mercado@hotmail.com/ 990152958

AT: **CLAUDIO ASTUDILLO**
ARQUITECTO

A través de ING. DOM N° 230/2022, de fecha 06.12.2021 solicitando la Regularización de Edificación acogido a Ley 20.898 Título I "VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA HASTA 90 M2, HASTA 1.000 UF", para la propiedad ubicada en **LOS ASTEROIDES N° 4365**, de destino **VIVIENDA**.

Al respecto, se le informa que tras revisión de antecedentes, se pudo constatar el no cumplimiento de lo establecido en la Ley 20.898 Tít. I, Artículo 1°, donde se establece:

- En plano de ubicación no se grafican los lotes vecinos ni se indica numeraciones correspondientes. DDU 416 del año 2019.
- No incluye presupuesto, ya que hay modificaciones respecto a permiso anterior N° 921/2003 de fecha 20.03.2001, **según DDU 024 de fecha 3.05.2007**
- Cotas de terreno según plano de loteo *El comendador* corresponde a 15,40m x 11m, lo que da un total 169,4 m2. Según planimetría de lámina 1, y solicitud se indica 171m2 totales de terreno. No se aclara discordancia
- En planta de primer nivel señala patio cubierto, sin embargo se grafica como vacío en dibujo técnico.
- No incluye presupuesto, ya que hay modificaciones respecto a permiso anterior N° 921/2003 de fecha 20.03.2001, según DDU 024 de fecha 3.05.2007
- No adjunta proyecto de cálculo estructural ni aclara condiciones de estabilidad de acuerdo a Art. 5.1.7. Ya que según especificaciones técnicas y solicitud posee construcción en categoría G en tabiquería y estructura de cubierta. **Según Art 5.1.7 OGUC. / DDU 416 de fecha 09.04.219, numeral 3.4, Antecedentes para el caso de viviendas modalidad 2, letra g. / Ley 20898.**

IDDOC: 708667



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

Por tanto se **RECHAZA** solicitud de Regularización de Edificación acogido a Ley 20.898 Título I "VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA HASTA 90 M2, HASTA 1.000 UF" para la propiedad ubicada en los **LOS ASTEROIDES N° 4365**, con destino **VIVIENDA**. Y se devuelven todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados.

Sin otro particular se despide cordialmente a Ud.



CARLOS JIMÉNEZ VILLAR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

CJV/SME/ORM/mrm 22.06.2022
c.c:
- Interésado
- Archivo
- Rol: 3452-13
- IDDOC: 708667